

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE APLICACIÓN EN METROLOGÍA LEGAL (OFERTAS)

INSTRUMENTOS EN SERVICIO: VERIFICACIÓN PERIÓDICA Y/O TRAS REPARACIÓN O MODIFICACIÓN
(Fundación IDONIAL: Entidad designada como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica con el N° 05-OV-0003, por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias –Res. 18/02/2019, B.O.P.A. N° 45 de 06/03/2019-. Entidad acreditada por ENAC como Organismo de Control (396/EI693) para la realización de actividades de Control Metrológico del Estado (fase de instrumentos en servicio), según la siguiente legislación específica (consultar alcance en www.enac.es):

CONCEPTO OFERTADO	LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE APLICACIÓN
Verificación manguera (combustible o adblue)	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidades de líquidos distintos del agua: <ul style="list-style-type: none"> a) Surtidores o dispensadores de combustible (excepto gases licuados). c) Surtidores o dispensadores, destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustibles.
Verificación camiones cisterna	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidades de líquidos distintos del agua: <ul style="list-style-type: none"> b) Sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad (≤ 20 mPa.s).
Verificación manómetro (analógico o electrónico)	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo XV: Manómetros destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor.
Verificación básculas y balanzas	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo I: Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
Verificación de instrumentos de pesaje automático	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo II: Instrumentos de pesaje de funcionamiento automático.
Verificación de registrador de temperatura y primera sonda	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo XI: Registradores de temperatura y termómetros.
Verificación de registrador de temperatura (por cada sonda adicional)	
Verificación termómetro	
Verificación sonómetro	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo XIV: Instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.
Verificación calibrador acústico	
Verificación opacímetro	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo X: Instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa que se utilizan en la inspección y mantenimiento de vehículos a motor equipados con motores de encendido por compresión (diésel).
Verificación analizador de gas	Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (B.O.E. N° 47, de 24 de febrero de 2020), Anexo IX: Instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina).